



ACTA N°2

EVALUACIÓN FORMAL

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE TECNICO JURÍDICO PARA LA
LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NNA; DENOMINADA
“LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SEDEFIENDEN”,**

REGIÓN DE AYSÉN

DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°341/2024

NOVIEMBRE 2024



ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Formal y Curricular de Antecedentes del Concurso Público para proveer el cargo de Técnico Jurídico para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, **respecto de los postulantes que rindieron la prueba técnica en la Región de Aysén** de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido mediante la Resolución Exenta N°341/2024, **sin perjuicio de que dicha evaluación es válida para todas las regiones a las que haya postulado.**

Se hace presente, que la comisión se reunió el día 14 de noviembre del 2024, instancia en la cual participan:

- Directora Regional Corporación de Asistencia Judicial del Biobío región de Aysén, Sra. María Francisca Vilches Gálvez
- Representante de Directora Nacional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” Srta. Claudia Carrasco Vargas
- Director de Acceso a la Justicia, Sr. Mauricio Vergara Cangas
- Directora (i) Recursos Humanos Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, Srta. Carolina Sanhueza Moya
- Coordinador Regional (s) Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” región de Aysén, Srta. Constanza Alvarado Gutiérrez.

EVALUACIÓN FORMAL

Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal.

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado de Técnico Jurídico, otorgado por un instituto de educación superior. En caso de títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar adicionalmente la documentación que acredite que éste se encuentra validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.



Resultado de la etapa:

RUT	REGIÓN RENDICIÓN	REGION A LA QUE POSTULA						EVALUACION FORMAL				CUMPLE (SI/NO)
		ÑUBLE	BIOBIO	ARAUCANIA	LOS RÍOS	LOS LAGOS	AYSÉN	CERT. TITULO	CI. VIGENTE	CERT. MENORES	CV	
18.068.06X-X	BIOBIO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
17.574.36X-X	BIOBIO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
17.863.40X-X	LOS RÍOS	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
17.594.41X-X	AYSEN	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
15.096.58X-X	AYSEN	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO
18.435.96X-X	AYSEN	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
16.151.86X-X	AYSEN	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO

De la revisión formal se evidencia que **ninguno de los candidatos ha superado la etapa**, puesto que **no se acompañó la totalidad de la documentación requerida** para avanzar a la siguiente etapa, a saber:

1. Certificado título
2. Currículum Vitae en formato libre.
3. Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
4. Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Que en virtud de las facultades que le constan al comité, y lo dispuesto en las Bases Res. 351/2024 punto **4.5.1. El Comité de Evaluación, tendrá la facultad de solicitar antecedentes no presentados y/o realizar la consulta directa en caso de requerir alguna aclaración de los documentos. Todo lo anterior quedará registrado en el acta de la etapa.**

Por acuerdo del comité, se ha dispuesto realizar el llamado para complementar antecedentes de la evaluación formal a la totalidad de los postulantes que avanzaron a esta etapa y a quienes faltó acompañar uno o más de los antecedentes mínimos de postulación para la etapa, de acuerdo con el detalle de la tabla de resultados.

El/la postulante deberá remitir sus antecedentes en un plazo de 24 hrs. al correo concursos@cajbiobio.cl.

La presente solicitud será remitida a los/as postulantes **vía correo electrónico a la casilla registrada al momento de su postulación en el portal de empleos públicos.**



Certificación:

Que, en revisión del comité de selección, los integrantes que han sido individualizados en la presente acta han convenido, de conformidad de quorum del funcionamiento y acuerdos, que la Directora de Recursos Humanos podrá suscribir las actas del proceso de selección, dejándose expresa constancia de este hecho.

Que, los integrantes del comité de selección no firman el acta, pese de haberse acordado lo que allí se consigna, en atención a la urgencia con que se está procediendo para concluir el proceso en el más breve plazo posible.

Nombre	Cargo	Firma
Carolina Sanhueza Moya	Directora de Recursos Humanos (s) de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.	

Concepción, 17 de noviembre de 2024